

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, en la causa se encuentra programada audiencia para el próximo 6 de septiembre de la calenda. Por otro lado, se observa que la Curadora ad-litem solicitó asistir al Despacho para realizar la audiencia programada en razón a que no tiene el conocimiento tecnológico para realizar la misma. Finalmente, la apoderada demandante arrió memorial indiciando que renunciaba al mandato conferido. Sírvase proveer.

PASA A JUEZ. 1 de septiembre de 2023. ccc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1606

Santiago de Cali, uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

i. Sería del caso llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., programada para el próximo 6 de septiembre del año que avanza; no obstante, en atención a la imposibilidad para acceder a medios tecnológicos manifestada por la Curadora ad-litem que representa la demandada, ello impone desarrollar la audiencia de manera presencial, por lo que se hace necesario aplazar la audiencia con el fin de poder agendar la misma en una de las salas de audiencia ubicadas en el palacio de justicia.

En consecuencia, se proveerá nueva fecha para el **veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve y cuarenta y cinco (9:45 am)**, donde se llevará a cabo **audiencia presencial** en las instalaciones del Palacio de Justicia de Cali.

ii. Por otra parte fue arriada renuncia al poder por parte de la abogada MARIA DEL PILAR COLMENARES, quien representa los intereses del actor HECTOR MARLON PASAJE ACOSTA; sin embargo, la misma no será aceptada pues se advierte que la apoderada **no** remitió la comunicación a la parte que representa, como lo establece el mandato contenido en el art. 76 del C.G.P.

iii. NOTICIAR esta decisión, además de los estados electrónicos, a las direcciones electrónicas denunciadas en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.